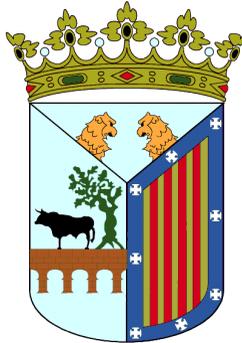


# PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA

(Revisión 0)



**Ayuntamiento de  
Salamanca**

**GUIA DE ACTUACIÓN EN EL CECOP  
ANTE DIVERSOS TIPOS DE EMERGENCIA**

## INDICE

	<b>Pág.</b>
1.- INCENDIO URBANO	2
2.- INUNDACION	4
3.- ACCIDENTE EN INSTALACIÓN INDUSTRIAL	7
4.- ACCIDENTE DE MERCANCIA PELIGROSA	9
5.- HUNDIMIENTO DE EDIFICIO O ESTRUCTURA.	16
6.- ACCIDENTE DE CIRCULACION (que exija la activación del CECOP)	17
7.- EVACUACIÓN Y ALBERGUE	18
8.- CONCENTRACIONES HUMANAS EN LA PLAZA MAYOR	20
9.- ESQUEMA DE SISTEMA OPERATIVO	22

### **BELT IBERICA, S.A.**

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

# INCENDIO URBANO

## FASE PREVENTIVA

Es conveniente que desde el CECOP se coordinen y realicen campañas de prevención de incendios, concienciando a la población y muy especialmente a los siguientes sectores:

- Industrias.
- Comunidades de Vecinos.
- Profesionales.
- Centros de Enseñanza y Colegios Mayores.
- Edificios Públicos.
- Universidades.
- Hospitales.

Lo anterior se logrará mediante las siguientes medidas:

- La realización de campañas de información (Ver avisos a la población sobre Riesgos de Incendio)
- La realización de simulacros.
- La ejecución y comprobación de todos aquellos elementos que intervienen en los incendios: medios y recursos materiales y humanos, redes de hidrantes, otros abastecimientos de agua, intercambios de información con industrias públicas y privadas descargando en parte de labores burocráticas y de programación al SEIS y otros servicios ejecutivos.

## FASE DE EMERGENCIA

El CECOP será alertado desde el PMA (Grupo de Primera Intervención) cuando se prevea una posible complicación de la situación que podría desbordar al SEIS (Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento)

En el CECOP activado, se seguirá la situación sobre plano con ayuda informática y se procederá a:

### **BELT IBERICA, S.A.**

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

- Identificación exacta de la zona del incendio, teniendo en cuenta si éste se ha producido en el casco histórico de la ciudad para preveer las posibles dificultades de acceso de los servicios contra incendios al lugar del siniestro.
- Determinar la posible evolución en los alrededores del actual siniestro por la existencia de otros puntos conflictivos que supongan riesgo determinado (depósitos de combustibles, residencias de riesgo, etc.)
- Mantener un flujo de información concreta y real con el PMA, procurando no interferir en su labor pero adelantándose a sus posibles peticiones.
- Tomar medidas sobre la actuación y apoyos de otros Servicios (Policía Municipal, Cruz Roja etc.) coordinando en la primera fase sus actuaciones y constituyendo los Grupos de actuación según vayan siendo necesarios, poniéndolos a disposición del PMA.
- Tomar contacto con IBERDROLA, TELEFÓNICA y GAS Castilla León (si fuere necesario).
- Alertar al Hospital Clínico Universitario, al Hospital Virgen de la Vega y resto de la estructura sanitaria que se vaya considerando adecuada.
- Determinar si es necesario alertar y/o solicitar medios extraordinarios de evacuación.
- Adelantarse a las peticiones del PMA en la movilización de medios y recursos.
- El estudio de la situación y previsión de evolución y que podrá referirse entre otros a decisiones como solicitud de maquinaria pesada.

**BELT IBERICA, S.A.**

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

# INUNDACIÓN

## ACCIONES PREVENTIVAS

- Debe ser preparada y organizada una campaña de información a la población, con base en la Guía correspondiente de Avisos a la Población.
- Debe incluirse una revisión periódica de medios y recursos de salvamento acuático.
- Deberá tenerse un estudio específico del riesgo de inundaciones, donde se indiquen con exactitud las cotas máximas de inundación tanto por crecidas y avenidas del río Tormes como por la rotura del embalse de Sta. Teresa.

## FASE DE ALERTA

- Estar en contacto permanente con la Confederación Hidrográfica del Duero cuando haya precipitaciones fuera de lo normal.
- Estar en contacto con los servicios meteorológicos tanto regional como nacional para estar informado de las previsiones a corto y medio plazo.
- Según la previsión del riesgo se habrán materializado posibles zonas sucesivamente inundadas.
- Avisos a la población durante y en la postemergencia.
- Retirada de vehículos.
- Construcción o previsión de construcción de pequeños diques en líneas sucesivas con sacos terreros.
- Determinación de zonas seguras en cada caso, como áreas de socorro.
- Tener prevista la ordenación, prohibición etc. de la circulación con vehículos por calles determinadas.
- Tener previsto con el asesoramiento de los representantes de las Compañías suministradoras, el corte de agua, energía eléctrica y gas natural a las zonas que se prevean como inundables.

### **BELT IBERICA, S.A.**

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

## **FASE DE EMERGENCIA**

- Tener previstos los puntos de observación y medidas de la cota de agua, en tiempo real para hacer las previsiones y tomar las decisiones adecuadas.
- Disponer la movilización de Medios y Recursos previsiblemente adecuados, tales como:
  - ◆ Cuerdas y cables.
  - ◆ Bombas de achique.
  - ◆ Grupos autónomos y equipos de iluminación.
  - ◆ Autobuses u otros vehículos para una posible evacuación de los barrios más afectados (Tejares, Arrabal, Chamberí y Santiago).
- Convocar al CECOP a personal de las Compañías de Servicios Públicos para asesoramiento y rehabilitación si procede.
- Tener previstas medidas de evacuación y albergue (VER).
- Interrumpir, adelantándose a la llegada del nivel del agua, los suministros de:
  - ◆ Agua.
  - ◆ Electricidad.
  - ◆ Gas Natural (si lo hubiere en la zona).
- Tener previsto el tendido de cables y/o cuerdas aseguradas a puntos fijos y próximo al nivel de las aguas.
- Eliminar los obstáculos que se acumulen en las salidas naturales de las aguas desbordadas.
- El PMA estará constituido por el Jefe de Bomberos.
- Evaluar continuamente la situación de la población en zonas afectadas por parte del Grupo de Asistencia Social que hará la labor de forma simultánea con la que le es propia.
- Controlar a posibles desplazados o evacuados y llevar constancia en el CECOP de su paradero.

### **BELT IBERICA, S.A.**

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

## **FASE DE REHABILITACIÓN**

- Retirar cadáveres de animales y restos orgánicos si los hubiere.
- Actualizar registro de personas evacuadas (identidad, edad, estado, necesidades....). Estas listas deben estar a disposición del Director del PLANSA.
- Retirada de lodos, con los medios necesarios en cada caso, y bajo asesoramiento y orden del CECOP.
- Tener previsto el suministro de agua potable para la población si la inundación ha afectado a la planta potabilizadora (ETAP de la Aldehuela).
- Prioridad en la rehabilitación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales si hubiere sido afectada por un desbordamiento del río Tormes.
- Realización de labores de limpieza de los márgenes del río.

Municipio de Salamanca

### **BELT IBERICA, S.A.**

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

## ACCIDENTE EN INSTALACIÓN INDUSTRIAL

### MEDIDAS PREVIAS A CUALQUIER ACCIDENTE

- Los Órganos de Protección Civil del Ayuntamiento de Salamanca deben fomentar la autoprotección de las industrias y los establecimientos con riesgo del término municipal. Una parte importante de las medidas de autoprotección consiste en la colaboración mutua entre dichas empresas y los Servicios de Bomberos del Ayuntamiento.
- En el CECOP deben figurar planos detallados y al menos las interfases de los Planes Interiores de Seguridad.
- Por Ley, el Director del PLANSA, es decir el Alcalde de la ciudad de Salamanca, puede movilizar en caso de extrema necesidad, a los equipos de seguridad de las empresas con sede en la ciudad, o a parte de ellos si ocurriese alguna catástrofe en la provincia ajena a la empresa.

### DURANTE LA FASE DE EMERGENCIA

- Se activará el CECOP de forma preventiva ante la noticia de accidente grave en alguna de las instalaciones con riesgo. Se alertará al Parque de Bomberos de la Ciudad de Salamanca.
- Convocar al CECOP a los técnicos especialistas del Comité Asesor en el tipo de siniestro desarrollado.
- Dar instrucciones al PMA acerca de:
  - ◆ Aislar la zona y organizarla, estableciendo las áreas que determina protección civil, evacuar si es necesario a la población.
  - ◆ Proceder a la retirada de vehículos si entorpecen las maniobras de los Servicios de Seguridad.
  - ◆ Establecer y guardar los itinerarios adecuados a las operaciones de Emergencia:
    - de la zona de emergencia al Hospital/es.
    - de la zona de emergencia a la de servicios y seguridad según situación.
- Determinar adelantándose a las peticiones del PMA, las operaciones de movilización de los Medios y Recursos previsiblemente necesarios.

#### **BELT IBERICA, S.A.**

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

- Comprobar si en el accidente se hayan involucradas mercancías peligrosas y si las hay remitirse al capítulo correspondiente de esta guía.
- Alertar al GECOP de Castilla y León si es previsible que se puede llegar a la situación 2, al necesitarse elementos ajenos al Ayuntamiento de Salamanca.

Municipio de Salamanca

**BELT IBERICA, S.A.**

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

## ACCIDENTE DE MERCANCIA PELIGROSA

### FASE DE EMERGENCIA

- Comunicar el accidente al CECOP de Castilla y León y/o al Subdelegado del Gobierno.
- Identificar con la mayor precisión posible los datos del accidente:
  - ◆ Lugar.
  - ◆ Tipo (vuelco, choque,...). Fase: contenedor con fuga, incendiados, etc.
  - ◆ Tipo de mercancía (identificación de etiquetas de peligro y placas).
  - ◆ Estado del conductor, (si está consciente será el primer y mejor informador sobre el tratamiento de la emergencia en relación con la mercancía que transporta, ver carta de porte si se puede).
- Consultar la guía de Protección Civil de Mercancías Peligrosas, identificar el producto y actuar en consecuencia.
- Asegurarse que se toman las medidas necesarias para aislamiento de la zona (Grupo de Seguridad), en el radio que aconseje el equipo de bomberos que haya intervenido. Señalizarla.
- Asegurarse de que se prohíbe cualquier actuación que no sea la del Grupo de Intervención y salvo presencia de personal especializado.
- Convocar al CECOP a técnicos especialistas en el siniestro que haya en el Comité Asesor.
- Convocar al CECOP a expertos médicos y alertar al Hospital Clínico Universitario.
- Según tipo de accidente, preparar la movilización de:
  - ◆ Arena/vehículos de transporte.
  - ◆ Vehículo-cisterna apropiado/bomba de trasvase.
  - ◆ Personal con palas, que no deben intervenir sino después de orden del P.M.A.
  - ◆ Productos químicos especiales.
- Preparar evacuación en la zona que se aconseje.
- Si el producto se ha identificado, dar publicidad del aviso correspondiente por radio. Es decisión delicada que debe meditarse en su redacción.

#### **BELT IBERICA, S.A.**

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

## FASE DE REHABILITACIÓN

- Tras el accidente, movilizar elementos para limpieza, extracción de lodos, etc. Es una tarea que no debe hacerse sin asesoramiento.
- Evaluación final del accidente:
  - ◆ Pérdidas de vidas (personal técnico y ajeno al accidente)
  - ◆ Primera evaluación de daños materiales.
  - ◆ Daños al Medio Ambiente.

## TIPIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

A efectos de conocimiento elemental, las emergencias por mercancías peligrosas se califican como:

- **Tipo Uno:** Avería o accidente. El vehículo no puede continuar la marcha. El continente y el contenido están en perfecto estado.
- **Tipo Dos:** Como consecuencia de un accidente, el continente a sufrido desperfectos pero no existe fuga o derrame del contenido.
- **Tipo Tres:** Como consecuencia de un accidente el continente a sufrido desperfectos y existe fuga o derrame del contenido.
- **Tipo Cuatro:** Como consecuencia de un accidente, existen daños o incendio en el continente y fuga encendida en el contenido.
- **Tipo Cinco:** Como consecuencia de un accidente, el continente y su contenido han hecho explosión.

La evaluación de la emergencia vendrá matizada en su gravedad entre otros factores por la clase de Mercancía según el TPC (explosivas, inflamables, tóxicas, etc.) la cantidad transportada y el lugar del accidente (zona rural, urbana, industrial, etc.).

De acuerdo con la tipología de la emergencia producida por el accidente en el transporte de mercancías peligrosas, las **actuaciones** que se deben realizar son las indicadas en el Cuadro I; correspondiendo a los medios movilizados las funciones que se indican en el Cuadro II.

### **BELT IBERICA, S.A.**

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

**ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA POR ACCIDENTE EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS. (CUADRO I)**

TIPO	CONTINENTE	CONTENIDO	ACTUACIONES
UNO (1)	BIEN	SIN FUGA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Señalizar la zona.</li> <li>2. Trasladar el continente y el contenido a lugar seguro, si es posible.</li> </ol>
DOS	DANOS	SIN FUGA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Señalizar la zona.</li> <li>2. Avisar a expedidor y transportista, si procede.</li> <li>3. Constituir el retén de bomberos.</li> <li>4. Trasladar continente y contenido a lugar seguro, si es posible.</li> </ol>
TRES	DANOS	CON FUGA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Corte de tráfico.</li> <li>2. Evacuación.</li> <li>3. Trasladar continente y contenido a lugar seguro y sin habitar, si es posible.</li> <li>4. Avisar a expedido y transportista.</li> <li>5. Constituir el retén de bomberos.</li> </ol>
CUATRO	DANOS O INCENDIO	CON FUGA ENCENDIDA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Corte de tráfico.</li> <li>2. Evacuar a heridos a lugar seguro.</li> <li>3. Refrigerar la cisterna, si es posible.</li> <li>4. No utilizar agua, si hay una X en el papel de identificación del peligro, para la extinción del incendio.</li> <li>5. Actuar según las instrucciones para accidentes de fuga encendida.</li> </ol>
CINCO	EXPLOSIÓN	EXPLOSIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cortar el tráfico.</li> <li>2. Auxiliar y evacuar las víctimas.</li> <li>3. Extinguir incendios provocados por explosión.</li> <li>4. Inspeccionar edificios afectados.</li> <li>5. Albergar a los afectados.</li> <li>6. Controlar efectos secundarios.</li> </ol>
(1) Incluye vehículo averiado o accidentado.			

**BELT IBERICA, S.A.**

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

**ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA POR ACCIDENTE EN EL  
TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS. (CUADRO II)**

ALARMA		MOVILIZACIÓN	FUNCIONES
		Tráfico	Señalización zona, ordenamiento tráfico.
- Particular - Agente autoridad - Transportista	Activación CECOP	<b>TPC 1</b>	Retirada continente/contenido, y apoyo
		Empresa y otros	
		<b>TPC 2</b>	
		Bomberos	Prevención, neutralización.
		Protección Civil	Coordinación <IN SITU>.
		Policía Municipal (núcleo urbano)	Prevención, tráfico
		Ayuntamiento	Prevención, evacuación, confinamiento, información ciudadanos
		Cías. Especializadas	Neutralización, realización de trasvases
		Asesores técnicos	Asesoramiento
		Guardia Civil	Evacuación, prevención
		<b>TPC 3</b>	
		Servicios sanitarios	Prevención
		<b>TPC 4</b>	
		Servicios de calidad ambiental	Prevención
		Dirección de salud pública	Intervención
<b>TPC 5</b>			
Según los efectos			

**BELT IBERICA, S.A.**

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

# CODIGO EUROPEO

## PANEL CON NUMEROS (sólo cisterna)

X423	Código de peligro
2257	Código de materia

## SIN NUMEROS

	El vehículo transporta mercancías peligrosas especificar
--	--

### CODIGO DE IDENTIFICACION DE MATERIA

Número de cuatro cifras asignado, oficialmente, en el T.P.C. (España) y el A.D.R. (Europa), a cada producto. En la ficha están relacionados correlativamente.

### CODIGO DE IDENTIFICACION DEL PELIGRO

LA PRIMERA CIFRA INDICA EL PELIGRO PRINCIPAL

- 2 Gas
- 3 Líquido inflamable
- 4 Sólido inflamable
- 5 Materia comburente o peróxido orgánico
- 6 Materia tóxica
- 6 Materia corrosiva

LA SEGUNDA Y TERCERA CIFRAS INDICAN LOS PELIGROS SUBSIDIARIOS

- 0 Carencia de significación
- 1 Explosión
- 2 Emanación de gas
- 3 Inflamable
- 6 Toxicidad
- 8 Corrosividad
- 9 Peligro de reacción violenta resultante de la descomposición espontánea o de polimerización

CIFRAS REPETIDAS INDICAN UNA INTENSIFICACION DEL PELIGRO. EXCEPTO 22 GAS REFRIGERADO.

LA LETRA X INDICA LA PROHIBICION ABSOLUTA DE ECHAR AGUA SOBRE EL PRODUCTO

### ETIQUETAS DE PELIGRO

<p>n.º 1</p>  <p>EXPLOSIVOS</p>	<p>n.º 2</p>  <p>GAS NO INFLAMABLE Y NO TÓXICO</p>	<p>n.º 3</p>  <p>LÍQUIDOS INFLAMABLES</p>	<p>n.º 4.1</p>  <p>SÓLIDOS INFLAMABLES</p>	<p>n.º 4.2</p>  <p>MATERIAS SUeltas A INFLAMACIÓN ESPONTÁNEA</p>
<p>n.º 4.3</p>  <p>EMANACIÓN DE GASES INFLAMABLES AL CONTACTO CON EL AGUA</p>	<p>n.º 5</p>  <p>PELIGRO DE ACTIVACIÓN DE INCENDIO</p>	<p>n.º 5.1</p>  <p>MATERIA COMBURENTE</p>	<p>n.º 5.2</p>  <p>PERÓXIDO ORGÁNICO: PELIGRO DE INCENDIO</p>	<p>n.º 6.1</p>  <p>TÓXICOS</p>
<p>n.º 6.1 A</p>  <p>MUY TÓXICOS AL CONTACTO</p>	<p>n.º 6.2</p>  <p>INFECCIOSOS</p>	<p>n.º 7 A</p>  <p>RADIATIVOS Categoría 1</p>	<p>n.º 8</p>  <p>CORROSIVOS</p>	<p>n.º 9</p>  <p>PELIGROS DISTINTOS DE LOS SEÑALADOS EN OTRAS CLASES</p>

BELT IBERICA, S.A.

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

# CODIGO HAZCHEN

CODIGO HAZCHEM	
CODIGO DE MATERIA	
ASIGNAMIENTO GHS	

## CODIFICACION DE MEDIOS A UTILIZAR Y PRECAUCIONES A ADOPTAR

### PRIMER DIGITO

- 1 Chorro sólido
- 2 Niebla
- 3 Espuma
- 4 Agentes Secos

### NOTAS GUIA

#### NIEBLA

En ausencia de equipo de niebla, se puede usar agua pulverizada.

#### AGENTES SECCOS

Prohibido poner agua en contacto con el producto almacenado, por muy árido que sea.

#### V

Presencia de vapores volátiles y/o explosión

#### TOTAL

Tapa de protección total del cubo con AR.

#### AR

Agentes respiratorio y cuantos protectores

### SEGUNDO Y TERCER DIGITO

P	V	TOTAL	DILUIR
R	V	TOTAL	
S	V	AR	
S	V	AR sólido con fuego	
T	V	AR	CONTENER
T	V	AR sólido con fuego	
W	V	TOTAL	
X	V	TOTAL	
Y	V	AR	CONTENER
Y	V	AR sólido con fuego	
Z	V	AR	
Z	V	AR sólido con fuego	
E		Considerar evacuación	

### CONTENER

Prevenir, en tanto sea posible, que los líquidos del producto fluyan hacia desagües, alcantarías, etc., y cursos de agua (ríos, pantanos, playas, etc.)

### EVACUACION

Esta es la más importante, con absoluta prioridad. En caso de fuga, EVACUACION INMEDIATA de toda la zona de influencia, comunicando a S.O.S. DEPAK.

### PANEL DE IDENTIFICACION



## ETIQUETAS DE PELIGRO

<p>n.º 1</p>  <p>PELIGRO VVCS</p>	<p>n.º 2</p>  <p>DAÑO POR INFLAMABILIDAD Y ALT. TOXICUM</p>	<p>n.º 3</p>  <p>LIQUIDOS INFLAMABLES</p>	<p>n.º 4.1</p>  <p>SOLIDOS INFLAMABLES</p>	<p>n.º 4.2</p>  <p>MATERIAS SILETAS A INFLAMACION ESPONTANEA</p>
<p>n.º 4.3</p>  <p>EMANACION DE GAS INFLAMABLE AL CONTACTO CON EL AGUA</p>	<p>n.º 5</p>  <p>PELIGRO DE ACCION DE INCENDIO</p>	<p>n.º 5.1</p>  <p>MATERIA COMBUSTIBLE</p>	<p>n.º 5.2</p>  <p>PEROXIDO ORGANICO LIQUIDO DE INFLAMACION</p>	<p>n.º 6.1</p>  <p>TOXICAS</p>
<p>n.º 6.1 A</p>  <p>NOCIDIO A LOS ALIMENTOS</p>	<p>n.º 6.2</p>  <p>INFECTIOSAS</p>	<p>n.º 7 A</p>  <p>PAGUIA LAS Categoria 1</p>	<p>n.º 8</p>  <p>CORROSIVOS</p>	<p>n.º 9</p>  <p>RIESGOS MUY BAJOS DE LOS SEÑALADOS EN OTRAS CLASES</p>

### BELT IBERICA, S.A.

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

# CODIGO NFPA



## CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL DIAMANTE

- N.º CUADRO IZQUIERDO AZUL SALUD
- N.º CUADRO DERECHO AMARILLO REACTIVIDAD
- N.º CUADRO SUPERIOR ROJO INFLAMABILIDAD
- N.º CUADRO INFERIOR BLANCO INFORMACION ESP.

## CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

### CODIGO DE RIESGO COMO LA SALUD

- 0 Como materia, contiene
- 1 Ligeros para el gas.
- 2 Peligroso. Utilizar aparato para respirar.
- 3 Extremadamente peligroso. Usar vestimentas totalmente protectoras.
- 4 Demasiado peligroso que penetre vapor o líquido.

### CODIGO RIESGO DE INFLAMABILIDAD

- 0 Materiales que no arden.
- 1 Dado precalentarse para arder.
- 2 Entra en ignición al calentarse moderadamente.
- 3 Entra en ignición a temperaturas normales.
- 4 Extremadamente inflamable.

### CODIGO RIESGO DE REACTIVIDAD

- 0 Estable normalmente.
- 1 Inestable si se calienta. Toma precauciones normales.
- 2 Posibilidad de cambio químico violento. Utilice mangueras a distancia.
- 3 Puede estallar por fuerte golpe o caídas. Utilice monitores detrás de las barreras resistentes a explosión.
- 4 Puede estallar: Evite la zona si los materiales están expuestos al fuego.

### CODIGO RIESGO INFORMACION ESPECIAL

- 0 W no se utiliza con reactividad 0.
- 1 Los materiales pueden reaccionar al contacto con el agua.
- 2 Los materiales reaccionan de forma violenta al contacto con el agua.
- 3 Los materiales explotan al contacto con el agua.
- 4 W no se utilizan con el riesgo de reactividad 4.



EVITE LA UTILIZACIÓN DE AGUA.



REACTIVO



OXIDANTE

### BELT IBERICA, S.A.

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

## HUNDIMIENTO DE EDIFICIO O ESTRUCTURA

En casos en que por incendio, explosión, fallo del terreno o cualquier otra causa se haya producido hundimiento de estructura con posible sepultamiento de víctimas **es esencial la rapidez y eficacia de actuación.**

- En principio el Grupo de Intervención dirigirá la operación constituyéndose su Jefe en Jefe del PMA. Es muy importante el apoyo de los Grupos Logístico y de Asistencia Técnica.
- En CECOP, se procederá con urgencia a movilizar, adelantándose incluso a las peticiones del PMA:
  - ◆ Maquinaria de remoción según situación (grúas, retroexcavadoras, y excavadoras, martillos neumáticos, cables de acero).
  - ◆ Gestión de equipos de perros de búsqueda y salvamento.
  - ◆ Equipos de personal con palas, picos y palancas.
  - ◆ Equipos de aire.
  - ◆ Equipos de iluminación si es de noche. Ante su carencia o fallo: faros de vehículos.
- En el CECOP a través del Grupo de Asistencia Social realizarán con la máxima rapidez listados de:
  - ◆ Habitantes habituales del inmueble (número y nombres). Todos los datos de que se dispongan sobre su paradero en el momento previo al accidente.
  - ◆ Personas rescatadas, determinando su estado físico y lugar donde se encuentran.
  - ◆ Desaparecidos.
- Comprobar con técnicos del Comité Asesor el estado de los servicios esenciales de la zona del siniestro y consecuencias posibles en el entorno.
- Tener preparado y siempre actualizado un documento de difusión veraz, para difundirlo bajo orden del Alcalde con:
  - ◆ Información de lo ocurrido.
  - ◆ Información de personas:
    - Muertos.
    - Heridos (estado, situación).
    - Desaparecidos.

### BELT IBERICA, S.A.

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

## **ACCIDENTE DE CIRCULACION** (que exija la activación del CECOP)

Será un caso totalmente excepcional y solamente se producirá en caso de Accidente de Mercancía Peligrosa o de un accidente múltiple o grave de autobús.

- Del primer servicio de Protección Civil que llegue a la zona del siniestro, (constituido en ese momento en PMA), se recabará información lo más exacta posible y de acuerdo con ella se procederá a:
  - ◆ Alertar y ordenar la intervención del resto de los Servicios de Protección Civil necesarios.
  - ◆ Establecer las áreas de seguridad.
- Tomar sobre el plano decisiones y transmitir al Grupo de Seguridad órdenes sobre la reordenación, restablecimiento, etc. de la circulación, empleando itinerarios alternativos si fuera necesario.
- Preparar la Movilización de Medios y Recursos que se prevean necesarios:
  - ◆ Grúas.
  - ◆ Servicio Judicial y Funerario.

### **FASE DE REHABILITACIÓN**

- Tomar las medidas adecuadas para retirar vehículos siniestrados y dejar expeditas las vías.
- Limpiar y neutralizar posibles fuentes de otros accidentes (manchas de aceites, gasoil, etc.)
- Recopilar toda la información posible sobre el accidente a efectos prácticos y estadísticos, sin perjuicio de los estudios que se hagan para atestados e informes.

#### **BELT IBERICA, S.A.**

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

## EVACUACIÓN Y ALBERGUE

Ante cualquier tipo de Emergencia grave puede ser necesario recurrir a realizar funciones de evacuación y albergue.

- El CECOP realizará un cálculo, lo mas aproximado posible, del número (por exceso) y circunstancias de las personas que requieren estos apoyos.
- Movilizará y concentrará en lugar apropiado (Area de Seguridad del punto de emergencia), los medios de evacuación que previamente habrá movili-zado de acuerdo con el número que se ha calculado como necesario.
- Se reunirán a los posibles evacuados en uno de los Centros de concentra-ción previstos, donde el Grupo de Asistencia Social procederán, además de a identificarlos, a prestarles las primeras ayudas materiales y psicológicas. Se realizará la toma imprescindible y de la forma más breve que sea posi-ble de los siguientes datos:
  - ◆ Los que habitualmente figuran en el DNI.
  - ◆ Estado físico, medicación a que están sometidos (si es el caso), régi-men de comidas.
  - ◆ Si desean recurrir a la evacuación o prefieren autoevacuarse. Perso-nas a las que avisar de sus familiares.
  - ◆ Procederá a realizar una lista con:
    - Nombres de los que se niegan a la evacuación y lugar en el que se encuentran.
    - Lista de evacuados (de la que irá un ejemplar al albergue y otro al CECOP para información al público y constancia).
  - ◆ Lugar de destino de los evacuados.

### ALBERGUES

- Han debido estar sometidos a inspecciones periódicas por parte de perso-nal de Protección Civil u otros para asegurar su disponibilidad y condiciones para ser utilizados con fines de albergue, contando con:
  - ◆ Abastecimiento normal de agua y luz.
  - ◆ Servicios higiénico–sanitarios.
  - ◆ Camas vestidas.
  - ◆ Personal mínimo de asistencia.

#### **BELT IBERICA, S.A.**

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

Todos estos aspectos son responsabilidad del Grupo de Asistencia Social y de Cruz Roja.

- El CECOP gestiona todo lo anterior:
  - ◆ Movilizando Medios y Recursos.
  - ◆ Recurriendo a peticiones al CECOP superior.

*Municipio de Salamanca*

**BELT IBERICA, S.A.**

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

## **CONCENTRACIONES HUMANAS EN LA PLAZA MAYOR**

### **FASE PREVENTIVA**

- Despeje de todas las salidas (once) bajo arcada de que dispone la Plaza Mayor.  
En caso de que haya alguna/as salida cortada por cualquier circunstancia, saber cual es y durante cuanto tiempo permanecerá cerrada
- Previsión de un sistema de desvío del tráfico perimetral hacia otras calles en caso de emergencia para facilitar la llegada de los vehículos de emergencia.
- Realización de Planes especiales para los eventos lúdicos cuyo principal lugar de celebración sea la Plaza Mayor (fiestas locales de septiembre).
- Dar formación de autoprotección a los responsables de establecimientos comerciales (bares con terrazas de verano principalmente), para no entorpecer una posible evacuación en caso de incendio en la Plaza Mayor.
- Revisión y comprobación periódica de todos los medios y recursos que puedan intervenir en caso de incendio en la Plaza Mayor, como red de hidrantes, y otros abastecimientos de agua.

### **FASE DE EMERGENCIA**

Si se declara un incendio o un hundimiento en el recinto de la Plaza Mayor que no puede ser controlado con la normal actividad del Servicio de Extinción de Incendios de la ciudad, se alertará al CECOP desde el PMA que es este caso lo formará el Servicio de Extinción de Incendios que esté trabajando en el siniestro.

Desde el CECOP activado, se seguirá la situación sobre el plano y con la ayuda informática se procederá a:

- Poner en marcha la estructura operativa del PLANSA (Órgano de Ejecución).
- El grupo de Seguridad Apoyado por el grupo Logístico acordonarán la zona evitando el tráfico rodado en la zona de influencia, indicando rutas alternativas para este.

#### **BELT IBERICA, S.A.**

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

- Alertar a los grupos operativos que vayan siendo necesarios para gestionar la emergencia siempre bajo las directrices del director del PLANSA, poniéndolos a disposición del Coordinador de Operaciones.
- Alertar al Hospital Clínico Universitario y al Hospital Virgen de la Vega de la posible llegada de heridos procedentes de las norias de evacuación.
- El Coordinador de Operaciones dará las instrucciones precisas a los Jefes de los grupos de acción necesarios para evacuar la Plaza Mayor.
- Se debe mantener un flujo de información continua y fluida desde el PMA con el CECOP con el fin de ir anticiparse al posible desarrollo de la emergencia y prever de medios y recursos necesarios para una mayor eficacia en la resolución de ésta.
- El grupo de Asistencia Social estará plenamente operativo para asistir a los afectados en el siniestro así como a familiares, vecinos y cualesquiera afectados psicológicamente.
- Desde el Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Salamanca se darán los avisos a la población que se consideren de interés durante y en la post-emergencia.

### **FASE DE REHABILITACIÓN**

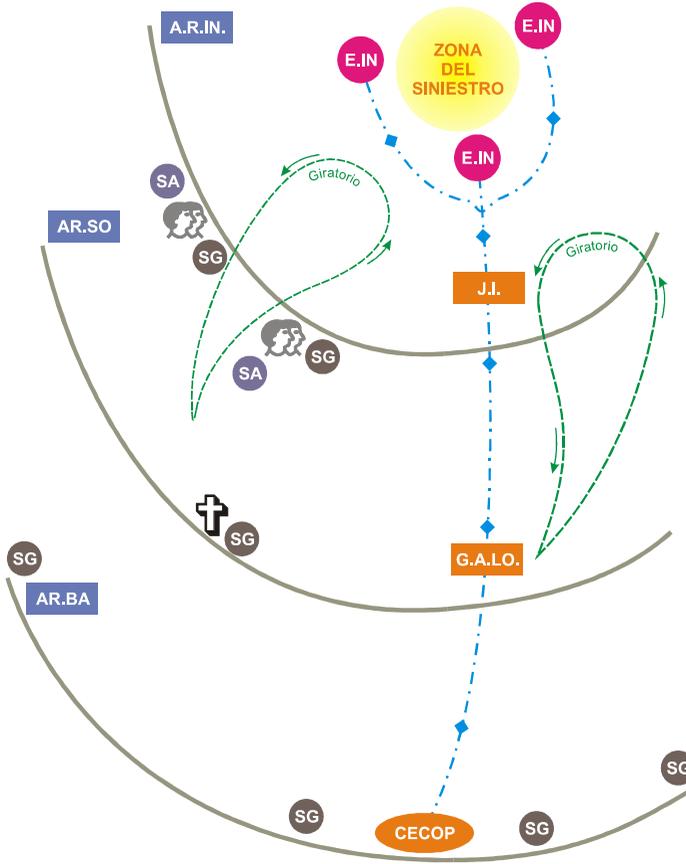
Tras la fase de emergencia, los técnicos de Ingeniería Civil y Área de Ordenación Local elaborarán un informe técnico de las consecuencias y el grado de afectación de la zona siniestrada, con este informe se tomarán las medidas oportunas para su reparación y restauración.

El grupo de Asistencia Social seguirá prestando la ayuda necesaria a las personas afectadas mencionadas anteriormente hasta su rehabilitación estableciendo para ello los programas de tratamiento que estos especialistas consideren oportunos.

#### **BELT IBERICA, S.A.**

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin la autorización expresa y por escrito de la Dirección de BELT IBERICA, S.A.

## ESQUEMA DE SISTEMA OPERATIVO EN CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA



### LEYENDA

<span style="background-color: #4a7ebb; color: white; padding: 2px;">A.R.IN.</span>	ÁREA DE INTERVENCIÓN	<span style="background-color: #e69d00; padding: 2px;">G.A.L.O.</span>	GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO
<span style="background-color: #4a7ebb; color: white; padding: 2px;">AR.SO</span>	ÁREA DE SOCORRO	<span style="background-color: #e69d00; border-radius: 50%; padding: 2px;">CECOP</span>	CENTRO DE COORDINACIÓN
<span style="background-color: #4a7ebb; color: white; padding: 2px;">AR.BA</span>	ÁREA BASE	<span style="border: 1px dashed green; border-radius: 50%; padding: 2px;"> </span>	TRÁFICO AUTORIZADO
<span style="background-color: #4a7ebb; border-radius: 50%; padding: 2px;">SG</span>	SEGURIDAD		PRIMERA ASISTENCIA SANITARIA
<span style="background-color: #4a7ebb; border-radius: 50%; padding: 2px;">SA</span>	SANITARIOS		PUESTO DE AGRUPACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES
<span style="background-color: #e69d00; border-radius: 50%; padding: 2px;">E.I.N.</span>	EQUIPOS DE INTERVENCIÓN	<span style="border-bottom: 1px dashed blue; width: 20px; display: inline-block; margin-right: 5px;"></span> <span style="color: blue;">◆</span>	RED DE COMUNICACIÓN
<span style="background-color: #e69d00; padding: 2px;">J.I.</span>	JEFE DE INTERVENCIÓN		